



Estos fueron cuatro de los principales protagonistas del envío a la Unión Soviética de las reservas oro del Banco de España: Manuel Azaña, que autorizó, por decreto, el transporte «a un lugar seguro»; Juan Negrín, ministro de Hacienda del Gobierno de la República; «El Campesino», encargado del aspecto militar de la operación, y por último, Francisco Largo Caballero, que solicitó del Gobierno soviético, a través de Rossemberg, el acuerdo para el envío y depósito del oro.

EL ORO QUE FUE A MOSCU

Por Tico MEDINA

Informe sobre las quinientas toneladas de reservas, depositadas en el Banco de España, que se llevaron a la Unión Soviética en 1936

«La apropiación, esto es, la retención con ánimo de lucro, de bienes ajenos confiados para un fin determinado, o la dilapidación de los mismos, será sancionada con privación de libertad, de hasta dos años.»

De la Legislación Soviética Moderna. Código Penal de la U. R. S. S.

Estos son los hechos:

El 25 de octubre de 1936, a bordo de cuatro buques rusos, salieron de España, exactamente, 510.079.529,3 gramos de oro desde el puerto de Cartagena. Destino: la Unión Soviética.

Pocos días más tarde, exactamente en los

comprendidos entre el 2 y el 6 de noviembre, llegaron a Odesa las quinientas toneladas de oro español que el Gobierno republicano enviaba, en calidad de depósito, hasta las arcas, entonces no muy llenas, del dictador Stalin. Todo parece indicar, aunque no se ha visto aún, físicamente, que hay un dato importante. ◁

Un documento único: el recibo de la Unión Soviética, reconociendo haber recibido esa cantidad de manos del Gobierno español. Es más, ese formidable papel, clave en esta historia, fue entregado por un hijo de Negrín, que en su día fue presidente del Consejo de Ministros español, en la República y más concretamente de Hacienda en el de la entrega, al Generalísimo Franco.

Pero, ¿qué pasó aquel día, triste, ciertamente, de la salida del oro en Cartagena? ¿Quién o quiénes fueron los protagonistas de tan increíble drama? ¿Por qué se hizo tal cosa? ¿Cuáles fueron los avatares de esta historia, que aún no ha tenido un desenlace que sepamos?

El periodista ha contactado opiniones, estudiado documentos que merecen crédito, consultado muchas personas, historias, artículos, etc..., hasta llegar a lo que podríamos llamar la reconstrucción de una forma casi histórica de una serie de hechos que han merecido ser llamados «El expolio español». Veamos:

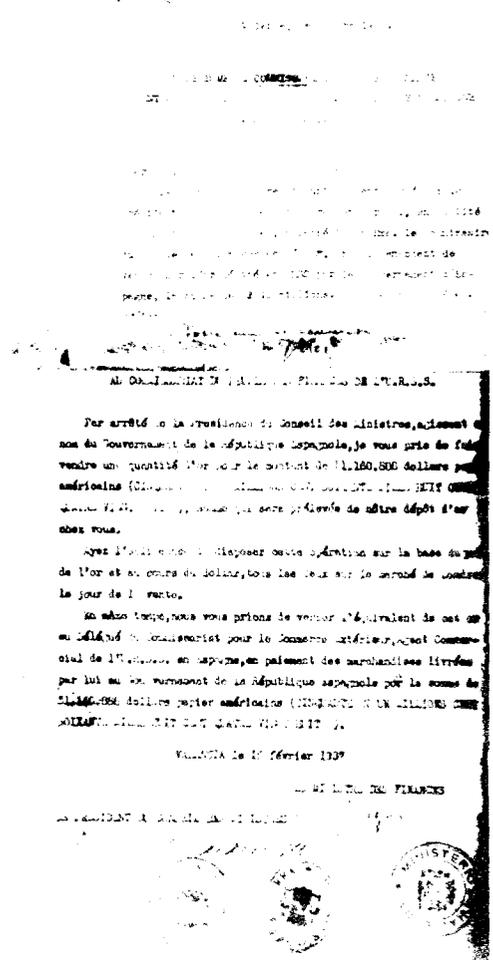
Nada más empezar la guerra civil española, mal se vieron las cosas en el Gobierno republicano. «Se vio claramente que pronto, muy pronto, la capital podría caer en manos del Ejército Nacional.» Medio mundo sabe que Juan Negrín consiguió de Azaña un decreto firmado, por el que se autorizaba al ministro de Hacienda «a transportar a un lugar seguro las reservas de oro del Banco Nacional». «Debería ir a parar el tesoro a un lugar que reuniera, desde todos los puntos de vista, la máxima seguridad.» Y estaba bien claro que tanto Negrín como otros muchos pensaron que donde únicamente «podría guardarse el oro español, con todo género de garantías, era en Rusia». En el Banco del Estado de la U. R. S. S. Todo parecía indicar que el director general del Tesoro, Méndez Aspe, así lo creía también. Y es así cómo Largo Caballero escribe una larga y prolja carta —muy personal, privada— al embajador de Rusia en Madrid, Rossemberg, que tiempo después encontraría un final dramático. Existe la carta de Largo Caballero al embajador. Está fechada el 15 de octubre de 1936. Solamente cuarenta y ocho horas más tarde, Largo Caballero vuelve a escribir a Rossemberg, comunicándole que, conociendo que el Gobierno soviético había dado una respuesta a favor del traslado, que asimismo él, en nombre de su Gobierno, quería hacer saber a Stalin, que de esta forma se querían efectuar ciertos pagos a algunas peticiones hechas en diferentes países del extranjero con anterioridad, así como poder efectuar transferencias de divisas por su mediación.

Rusia tenía la consigna, naturalmente, mediante su embajador, de aceptar las condiciones que impusieran los españoles. Parece ser que, en principio, altos mandatarios soviéticos se mostraron extrañados de «que un pueblo como el español permitiera la salida de su oro hacia tan lejano lugar». No obstante, las órdenes de Stalin eran concretas. «Había que aceptarlo por encima de todo.» Y es así cómo Rossemberg, aceptada la proposición española, se dispone a recibir el oro, en principio, en la base naval de Cartagena, donde cuatro barcos rusos, de importante tonelaje, esperarían su llegada «para el día que el Gobierno republicano español lo creyera oportuno».

CUATRO BUQUES SOVIETICOS TRANSPORTARON EL ORO HASTA ODESA

Es así cómo sale el oro del Banco de España, de Madrid, en una caravana de camiones sin distintivos espectaculares. Pero protege el convoy un grupo de gente selecta y preparada. A lo largo del recorrido hasta Levante hay una guardia constante y permanente. Los turnos de vela se van cumpliendo. El Campesino ha sido el encargado, personalmente, de lo que podríamos llamar «la operación militar de salvaguardia». Tenía una

orden concreta: «El oro debe llegar, desde Madrid a Cartagena, no sólo en silencio, sino con toda seguridad». Dicho y hecho. Pocas horas después de su salida de Madrid, en



Dos documentos escritos en la primavera de 1937. El primero es una nota de Negrín, ministro de Hacienda, escrita en Valencia el 3 de marzo de 1937 y dirigida al delegado del Comisariado Soviético para el Comercio Exterior, A. Stashevski, agente comercial de la U. R. S. S. en España, que dice así: «Querido amigo, le adjunto un documento firmado por el presidente del Consejo de Ministros y por mí, en calidad de ministro de Hacienda, dirigido a Su Excelencia el Comisario del Pueblo de la Hacienda de la U. R. S. S., solicitándole que realice la venta, con cargo al oro depositado en la U. R. S. S. por el Gobierno de España, por un valor de 40 millones de dólares. Vuestro amigo y camarada, Juan Negrín». El otro documento, dirigido directamente al Comisario del Pueblo de la Hacienda de la U. R. S. S., dice lo siguiente: «Por decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, actuando en nombre del Gobierno de la República Española, le ruego venda una cantidad de oro importante, 51.160.888 dólares, suma que será extraída de nuestro depósito de oro establecido en su país. Le ruego disponga esta operación sobre la base del precio del oro y la cotización del dólar, ambos sobre el mercado de la Bolsa en Londres en la fecha de la venta. Al mismo tiempo, le rogamos entregue el equivalente de este oro al delegado del Comisariado para el Comercio Exterior, agente comercial de la U. R. S. S. en España, como pago de las mercancías libradas por él al Gobierno de la República Española, por la suma de 51.160.888 dólares, en billetes americanos». Este documento está fechado en Valencia, el 16 de febrero de 1937, y firmado por el presidente del Consejo de Ministros, Francisco Largo Caballero, y el ministro Juan Negrín.

una marcha ininterrumpida, llega el tesoro —7.800 cajas exactamente— hasta el polvorín de Algameca como primera parada.

Inmediatamente después —se ha insistido mucho, en diversas ocasiones, que los camiones eran tripulados por militares soviéticos y que incluso en los vehículos, en todos y cada uno, viajaba un breve equipo de rusos especialistas en este tipo de consignas y traslados—, los cuatro buques rusos se dispusieron a cargar la dorada mercancía. Había en Cartagena, aparte de los buques soviéticos, un muy numeroso grupo de barcos de la Armada Española republicana que, en condición más que de observadores, de protectores —así se quedó con Prieto, ministro de Marina a la sazón—, asistieron al transbordo con toda tranquilidad, según observadores.

El embajador de España en Moscú, Pascua, ha relatado, en documentos que están al alcance de cualquier interesado por el tema y ampliamente difundidos por periódicos de todo el mundo, lo siguiente:

Que el embarque se hizo el 25 de octubre. Que el total de las 7.800 cajas fue distribuido de la siguiente forma:

- 2.697 cajas, en el barco «Nava»;
- 2.100, en el «Kim»;
- 2.040 cajas, en el «Kruso».
- y 983, en el «Volgones».

Se saben más cosas. El Gobierno soviético no aceptó escolta alguna por parte de barcos de la Armada republicana española. Pero sí consintió en que en cada uno de los buques soviéticos viajara, en calidad de técnico, un miembro del Ministerio de Hacienda español, cosa que se hizo con todos los pronunciamientos. El comandante de la flotilla armada que vigiló el transbordo en Cartagena, Ramírez de Togoies, así lo ha hecho saber también. Y sonriente, consciente de la importancia de la operación, en la borda del «Nava», Orlov, Alexander Orlov, jefe en España de la NKVD, hombre al que Stalin había dado todo género de garantías en torno a la operación y que era, desde luego, el intermediario directo entre el Estado soviético y el Gobierno de Madrid. También se ha sabido que Orlov, cuya vida terminaría de forma dramática también, luego de haber escapado de Moscú a los Estados Unidos, tenía, por encima de todas las cosas, una orden directa, personal, de Stalin: «Aunque los españoles le pidan, que se lo pedirán, ahí un recibo del traslado del oro, debe usted negárselo. Les entregaremos el mismo en Moscú, pero no en Madrid, como ellos quieren».

Y así fue. Porque el oro llegó a Rusia, a las costas de Odesa, el 2 de noviembre, en los barcos «Nava», «Kim» y «Volgones». El «Kruso» lo haría algunos días más tarde, exactamente cuatro días después. Una avería



en las máquinas le impidió llegar en su momento junto al resto del envío. No obstante, todo el oro —que dicen era más o menos casi el 60 por 100 del tesoro español— atravesó media Rusia hasta llegar a Moscú en un tren fuertemente protegido por soldados soviéticos.

UN ENIGMATICO CERTIFICADO

Hasta aquí los hechos. A partir de este instante, el Banco del Estado de la U. R. S. S. extiende el certificado, que Orlov, probablemente, devuelve a Negrín, y Negrín, padre, antes de morir, hace entrega del mismo a su hijo, quien, a su vez, según noticias fidedignas, lo pone en manos del jefe del Estado español, Generalísimo Franco, hace ya un puñado de años.

Pero, ¿qué pasó con el oro? ¿Se usó para algo? ¿Se abonó a la cuenta directa del Banco del Estado como pago de algunas viejas deudas de Gobiernos republicanos españoles? ¿Hay algo en las cámaras acorazadas, todavía, de aquellas quinientas toneladas de oro que un día salieron de España? Tengo a mano, entre otros datos de excepcional interés, una nota del diario «Pravda» —fecha 4 de abril de 1957—, que asegura lo siguiente: «Del supuesto oro español, en Moscú, no sólo no queda en Rusia absolutamente ni un céntimo, sino algo mucho más grave. España adeuda, a la Unión Soviética, más de cuarenta millones de dólares».

Realmente es sorprendente la postura del Gobierno soviético sobre el particular. No se sabe tampoco si se ha hecho petición alguna oficial sobre el oro en los últimos treinta años. Sí que se ha escrito mucho sobre el mismo de gentes que estuvieron de alguna forma en torno al Tesoro. Incluso se ha llegado a asegurar que «no es lógico que el hijo de Negrín hiciera entrega de ese recibo al Jefe del Estado español sin que, al mismo tiempo, acompañara al mismo otros recibos de gastos, de los que muy posiblemente obrarán en poder de Negrín, procedentes de la Unión Soviética».

El caso es que el periodista, por ejemplo, en un reciente viaje a la Unión Soviética, una Semana Santa de Turismo en Leningrado y Moscú, intentó hablar del tema con alguno de aquellos españoles que de niños fueron llevados hasta allá, y que viven tan lejos —tan cerca— de nuestra geografía. Siempre, en todo momento, una sonrisa enigmática, con un poco de rubor y un tanto de misterio, envolvió el asunto. Parecía como si sobre la historia, ya apasionante, siempre interesante, se hubiera arrojado toda la tierra capaz de cubrir la más grande tumba. Pero hay voces que con frecuencia sacan a la luz pública lo que, no cabe duda, es uno de los grandes enigmas no ya de nuestra propia guerra pasada, sino de este tiempo en que vivimos.

Y es por eso por lo que el periodista ha acudido a Barcelona, para hablar con don Ricardo Rives, una de las personas que más conocen sobre el tema, y que, como abogado, hizo ya hace seis años una reclamación sobre este oro directamente a Moscú y sin otro sello oficial que el de su propio título de experto en leyes. Ni más ni menos, y con su talante de español dialéctico y desfacador de entuertos, después de aquello que hace seis años envió ha recibido prueba de que «aquello fue contactado por el Colegio de Abogados Soviéticos, quienes, a su vez, le han contestado con un documento que tengo a mano y del que después hablaremos».

Por lo pronto, encuentro a don Ricardo Rives en mangas de camisa, camino de sus vacaciones merecidas, en esta oficina refrigerada, en el agosto barcelonés. Rives es hombre abierto, ciertamente rebelde, yo diría mejor, hombre que no calla las cosas, y que quiere decir su verdad por encima de tapujos y silencios. Ha escrito varios libros y está dispuesto a llegar hasta el final en



Stalin, en diciembre de 1936, dirigiéndose al Congreso de la U. R. S. S. Los órdenes del dictador al embajador Rossemberg, respecto al oro español, fueron tajantes: «Había que aceptarlo por encima de todo». En la página anterior, el abogado español don Ricardo Rives, que se ocupa del asunto.

este asunto, como en otros, del oro español de Moscú. Su talante es liberal, pero él dice que, por encima de todo, está el hecho de ese oro español que se llevaron y que tienen que devolver o, por lo menos, dar noticia de lo que con él se hizo.

Hemos hablado, magnetófono en el centro, largamente. Rives, entre sus recortes de periódicos, sus fotografías, sus «dossier», ha dicho, ha contado al reportero lo siguiente:

—Lo primero que le puedo decir, si usted quiere saber algo de mí, es que nací en Valencia en 1920 y que soy de ascendencia de juristas. Mi padre era juez de instrucción y mi abuelo fue el presidente del Consejo de Agentes Judiciales. Llevo en Barcelona unos años, colegiado, ejerciendo. Soy presidente del Comité Internacional Pro Derechos Humanos, que se fundó en 1967, a raíz del rapto de Tshombé, y tengo, sobre todas las cosas, mi título de abogado, que es lo que más me honra. Yo fui asesor jurídico de Tshombé y, precisamente por ello, a raíz de hacerle el programa político para su regreso al Congo empecé a escribir el libro de que le hablo, para tratar de arrancar la losa que sobre Tshombé había caído con la muerte de Lumumba... intentando demostrar que nada había tenido que ver con ello, hecho delictivo en el que no había tenido intervención directa. Posteriormente escribí «Fraude Fiscal en España», «Los Bancos, las financieras y los intereses», y tengo terminado un pequeño manuscrito sobre el oro de Moscú, que tendrá más o menos treinta folios. Cuento en él no sólo cómo salió el oro de España, sino la forma tremenda en que terminaron casi todas las personas que habían intervenido en el asunto...

LOS QUE DIRIGIERON LA OPERACION EN MOSCU FUERON EJECUTADOS POCO DESPUES

Así es. Según averiguaciones del señor Rives, por un lado, el comisario del pueblo en España, el que hizo que Negrín se convenciera, desapareció misteriosamente junto a su mujer y sus hijos. El general soviético que había facilitado los hombres para el traslado desapareció también de la circulación pública el año siguiente. Los que dirigieron las operaciones como jefes de la NKVD de la policía

secreta soviética fueron liquidados el 14 de marzo de 1938, uno, y el 22 de enero de 1939, el otro, aunque del último se dijo que se suicidó. Unasky, el capitán soviético que organizó las sociedades de Armamento para Europa, se quitó la vida también en 1938. Grinnenko, ministro de Hacienda soviético que firmó el recibo de recepción del oro en Moscú, desapareció en 1939. En cuanto a los españoles, todo asegura que sólo vivía hasta hace poco, uno de los «claveros» acompañantes del oro, pero ha muerto en Montevideo, en un largo y silencioso exilio.

—Sí le puedo decir que la cifra es exacta; más de quinientas toneladas en oro, pero no sólo en lingotes, sino también en monedas, y una muy importante cantidad de lingotes de plata. Esto es lo que fue a Rusia. En cuanto a lo que salió en el yate «Evita», camino de Méjico, ya hice la oportuna denuncia ante las Embajadas de Méjico, Estados Unidos y París... pero esto es otra historia que tampoco podemos dejar atrás. Eso sí, lo que quiero aclarar es que soy un ciudadano en activo, y nada más, que llevaba mucho tiempo haciendo toda clase de investigaciones y denuncias sobre hechos que de alguna forma tenían su importancia. Y es por eso por lo que, a partir del año cincuenta y seis, cuando se habló por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de su gabinete de Prensa, que se había recuperado el recibo acreditativo de la entrega en Moscú, mediante la donación directa y personal del hijo de Negrín al Gobierno español, es por lo que puse en marcha inmediatamente mi interés, como español, sobre el asunto. Se promovió entonces una tremenda campaña de Prensa, en toda Europa y América, y hasta el Ministerio nuestro de Asuntos Exteriores indicó públicamente la posibilidad de llevar el tema ante el Tribunal Internacional de La Haya.

Rives habla cálidamente, revisa sus papeles, pone a mi alcance las ya viejas fotografías. Levanta su voz y su mano:

—Mire usted, yo pensé entonces que, como ciudadano español, al que le habían llevado el oro de su patrimonio nacional, podría, y debía, estudiar el asunto a fondo. Y así lo hice, porque era un tema mío, de mi familia y de los míos, de mis concludanos. Estudié a fondo la legislación soviética y vi que en ella se podía ejercitar perfectamente la Acción Popular, comprobé que

era un asunto éste de la Corte Suprema Soviética, y como además el ir a Moscú tenía sus problemas, aparte de dinero, de tipo de pasaportes, etc., pude reunir toda la documentación necesaria y me fui a la Embajada soviética en París pensando que produciría los efectos de territorialidad soviética y podría tener la suficiente pertinencia jurídica para que se iniciara de alguna forma lo que yo quería. El procede. Pero transcurrieron desde aquel día dos años, y un día, por referencias de esas cosas que siempre llegan a título de lejano rumor, un periodista noruego, parece ser que afirmó, ante otros compañeros corresponsales extranjeros, lo siguiente: «Que habían tenido noticias de que en Moscú se tramitaban ante la Corte Suprema los papeles del procedimiento que yo había presentado en París dos años antes». Y no volví a saber nada más, hasta hace cosa de unos meses, que unos periodistas de Hamburgo me llamaron desde allí para avisarme de que una agencia inglesa de noticias de las que venden este tipo de cosas a toda la Prensa alemana y europea en general había llegado un «dossier» importante desde Rusia sobre el particular referente a la reclamación del oro en Moscú, reportaje consistente en una detallada verificación de la fecha, reclamación de la demanda, trámite de las mismas, su admisión, etc. Llegando a decir en aquellos papeles que incluso se había llegado por el Tribunal Supremo Soviético a una resolución favorable. Yo, la verdad, es que estaba completamente ignorante de la resolución de que me hablaban, puesto que no la había recibido personalmente. Así que volví a inquirir datos a los periodistas de Hamburgo, y ellos me dieron todo género de detalles. Estaba, pues, demostrado que la fuente, fechas, etcétera, era la mía. No sabía tampoco si se estaba haciendo o, al menos, no se había dicho en alta voz, reclamación alguna del Gobierno español así que no cabía duda. Escribí otra vez, ya directamente, a la Corte Suprema Soviética pidiendo detalles sobre el procedimiento y cómo se encontraba la situación, y es así cómo recibí la carta de la Unión del Colegio de Abogados Soviéticos, que le enseño ahora mismo. Véala.

Aquí está. Bajo unos nombres y siglas rusos, sellos y direcciones, una fecha: 19 de julio de 1974, haciendo referencia a una carta de Rives, fechada el 4 de abril del año en curso. La carta, muy breve, dice así, redactada en castellano:

«Excelentísimo señor:

«Para resolver la cuestión acerca del depósito en el Banco soviético, tenemos que recibir de usted los datos complementarios: Dónde, en qué Caja de Ahorro, en nombre de quién fue depositado el depósito arriba Indicado.

«Sin estos datos, no tenemos posibilidad de prestarle a usted una ayuda. Atentamente: Injurcollegua».

La carta está sellada, firmada y rubricada.

Rives asegura:

—Esta carta, a la par que de alguna forma indica una ignorancia sobre el asunto, muestra también un indiscutible interés por el tema. Y es un interés muy curioso, porque la Corte suprema Soviética, indudablemente, envió esto al Colegio de Abogados porque, según el artículo del procedimiento 51 de la Legislación Soviética, los abogados representan a la víctima. Es decir, que es posible que me pidan o me exijan que un abogado se haga cargo de la representación de la querrela, como podríamos llamar, puesto que en el procedimiento soviético existe la denuncia del particular; existe la querrela del procurador que actúa como fiscal y que tiene una gran importancia. Pero todos ellos, claro, representados por abogados en cuanto que sale de los Tribunales de determinada jurisdicción; mientras tanto, puede representarlos incluso un familiar. O sea, que yo creo que por lo menos se inicia un posible diálogo, un esclarecimiento. un hecho que está en el más



Arriba, Giralt y Azaña. A la derecha, el jefe del Gobierno, Largo Caballero, hablando en el Congreso de Diputados con el embajador soviético en Madrid, Rossemberg.



impenetrable de los misterios, algo que nos importa y nos interesa a todos porque es nuestro, pero del que los españoles no poseemos el menor detalle. Yo creo que el interés español no sólo continúa, sino que, de alguna forma, se ha acrecentado. De tal forma que usted sale fuera y lo primero que le preguntan es sobre cómo se ve desde dentro el asunto de nuestro oro en Moscú... Así que yo ya he contestado otra vez al Colegio de

Abogados enviándoles copias de la demanda, documentos fotocopiados, la historia de que le habló y diciéndoles que muy pronto, inmediatamente que pueda, iré a Moscú personalmente. Porque creo que merece la pena. De todas formas, he enviado una carta a la administración española intentando el que me informe si ellos están haciendo alguna otra gestión a escala oficial sobre el asunto, para yo saberlo, por si hay algún trámite que se estuviera realizando y que esté considerado digamos que como materia reservada... ¿le suena la frase?

—Me suena.

—O alguna cosa por el estilo. Yo lo que no quiero es interferir tampoco. De todas formas, ningún papel más acreditativo de este tema que el recibo del hijo de Negrín. De otro lado, yo pienso que, como ha transcurrido tanto tiempo, yo tengo la idea de que la generación actual soviética, incluso los juristas, que tienen bastante buena formación, según se desprende de muchas cosas, procedimiento y constitución de los Tribunales, sobre todo a la hora de hablar de los «procuradores», que son gente muy preparada, creo que tienen un desconocimiento absoluto de lo que ocurrió. Es más, yo no creo en la responsabilidad, naturalmente, del pueblo ruso. Pero creo que la responsabilidad se inicia. Claro que se iniciaría penalmente desde el momento en que el conocimiento de la reclamación, y comprobada la misma, las autoridades de la Unión Soviética no dieron lugar a la restitución del oro.

EL TARDIO ARREPENTIMIENTO DEL GOBIERNO REPUBLICANO

Ha debido detectar en mi rostro alguna enigmática sonrisa el abogado Rives, porque inmediatamente me ha dicho:

—Entonces, bien, el artículo 168 quedaría consumado porque inmediatamente sí que se quedaba con ello con ánimo de lucro, o simplemente es que se había dilapidado. Si, por otro lado, estos señores, con pleno convencimiento actual, lo han retenido, dilapidado o no lo entregan, yo creo que, efectivamente, cometen un hecho ilegal, porque, indudablemente, la responsabilidad que pesa sobre un Gobierno, la gravísima responsabilidad, no



Indalecio Prieto, junto al general Miaja, después de su visita al frente de Madrid. Prieto, ministro de Marina cuando se realizó el envío del oro a Moscú, ordenó que algunas unidades de la Armada vigilaran el embarco del cargamento.

afecta solamente a su prestigio, sino que afecta también a la responsabilidad de los hombres, como nos acaba de demostrar el caso reciente de estos señores. Aparte de que el oro puede no estar ya...

Recuerdo «The Times», que publicó una serie de artículos demostrando hace muchos años que los soviéticos habían puesto en circulación oro, oro que no tenían, porque pasaban estrecheces económicas en aquella época...

—Hay una persona clave en esta historia, Rives. El hijo de Negrín, si es que vive.

—Claro, como hombre que entregó el recibo al Gobierno español en su momento, el recibo del oro. Aunque yo creo que es ya de una generación posterior. Todo lo que él sepa lo ha tenido que saber a través de su padre. Lo que está bien claro es que todos los gobernantes republicanos que intervinieron en la extracción del oro en el Banco de España, y su remisión a la Unión Soviética demostraron, todos, a lo largo de sus escritos, y a lo largo de su vida, un sincero arrepentimiento por lo que habían hecho. Piense en esto. ¿Si no hubiera existido este arrepentimiento, como el hijo de Negrín, hubiera entregado, por expreso mandato de su padre, este recibo a sus enemigos personales o políticos?... Indalecio Prieto además lo manifiesta también, él habla de la justificación de conciencia, etc. Lo que sí está claro es que esto del oro fue otra de las genialidades de Stalin...

—¿Pero de quién fue la idea, entonces, de enviarlo por parte de Negrín, o de recibirlo por parte de Stalin?...

Rives piensa que nació la idea en la mente del dictador soviético. «Cálmese en la trampa, estoy seguro. Muchas veces nos pasó así en la historia. No hay más que repasarla. Y ocurrió lo inconcebible. Que enviáramos fuera el tesoro de la nación entera en un lejano país, y porque sí...»

—Está claro que no hay, al menos hasta ahora, recibos de gastos efectuados por los españoles, y que la Unión Soviética hubiera pagado con aquel oro... de alguna forma, ¿no?

—Le voy a decir algo. El general Hidalgo Cisneros, aquel general de la aviación republicana, del partido comunista, también escribió un libro, ya a última hora, antes de su muerte publicado, en el que intentaba justificar que el oro se había gastado en su totalidad. Pero si así es, ¿por qué no exhibe Rusia los recibos acreditativos? ¿Por qué el hijo de Negrín devolvió el recibo, para que de alguna forma se pueda reclamar?...

Es un tema apasionante que pone de pie todo el esqueleto español del reportero. Rives habla con conocimiento de causa, ha estudiado muy bien esta casi leyenda, que es un hecho cierto, como que hace sol en la calle. Rives quiere seguir adelante en su relato. Doy la vuelta a la cinta. Continuamos.

—Le voy a decir más cosas. Está el asunto de los claveros, que, como usted sabe, son los maceros, los que acompañaron el oro. Cuando llegaron a Cartagena, y llegó Méndez Jaspe y el subdirector general del Tesoro, el que dirigía la operación, que era Orlov, se negó manifestando que se quedaba en blanco. Dijo, se sabe que dijo: «No. Yo no entrego nada hasta que en la Unión Soviética no se controle la llegada del material». No quería dar el recibo. Seguía las órdenes personales de Stalin. ¡La desmoralización de aquellos hombres era general! Todos los claveros acompañaron al tesoro hasta Odesa..., donde los barcos se acordonaron. Orlov ha dicho más de una vez que «se trasladó el oro desde Odesa a Moscú, como si se viajara por territorio enemigo, militarmente tomado el tren con todo género de armas y hombres». Y entonces en Moscú se retuvo el oro mucho tiempo, más de la cuenta, con un misterio terrible. Lo retuvieron todo el tiempo que qui-

sieron antes de expedir ningún recibo. Contaron el oro, moneda por moneda, barra por barra. Pesaron cada una de ellas, y todo a cuenta de que se tardara el mayor tiempo posible. Quería, por lo visto, Stalin que en ese tiempo hubiera todo tipo de desapariciones entre las personas que estaban más vinculadas... Es más, Marcelino Pascua, por ejemplo, se quejó fuertemente como embajador en Rusia ante el Gobierno español, su Gobierno, porque no habían regresado los claveros, los custodios españoles del oro, que fueron a Moscú. Lo que sí está claro es que ninguno volvió, y como ya le dije antes, el único de que se sabía murió en Montevideo hacia el cincuenta y tantos...

5.000 MILLONES DE PESETAS DEL AÑO 36

Estremece la historia desde todos los ángulos. Más de quinientas toneladas de oro, plata, etc., con un valor aproximado, entonces, de 5.000 millones de pesetas. Tomen nota del año 36! No sería difícil multiplicar por 100 en las actuales coyunturas del mundo.

—Están en juego muchas cosas. Está en juego la propia dignidad de un país. Pero es que, además, al pueblo español creemos que hay cincuenta mil formas de hacerle llegar este dinero, por medio de Organizaciones internacionales, de muchas maneras, si es que ellos alegan fundamentalmente un pretexto político. Esto no son más que excusas de mal pagador, y lo que está bien claro es que fue realizado sin la autorización de nuestro país. Se sabe que quisieron proponerlo a las Cortes antes de enviarlo, pero no lo hicieron. No hay que olvidar, por otra parte, que Rusia está en un momento de distensión..., pienso que le sería muy rentable de cara a la opinión mundial devolver lo que no es suyo, o, por lo menos, tratar de demostrar, si es que pueden y tienen los recibos a mano, la justificación de por qué no lo devuelven o no lo han devuelto...

No tuvieron el valor de llevarlo a las Cortes, como habían detallado en el documento del 13 de septiembre de 1936, por el que se proponía y se afirmaba la operación. El documento estaba firmado por Largo Caballero, Azaña y Negrín, y en él se decía textualmente «que, de conformidad con el artículo 8 de la Constitución, se daría conocimiento a las Cortes». Y no lo hicieron. Rives me especifica:

—Les daba miedo, no se atrevían a hacerlo. Sabían que, aunque las Cortes entonces eran muy limitadas, y compuestas además por partidos de tipo republicano, izquierdista o marxista, hubieran terminado por no dejar que saliera el oro de España, de eso estoy seguro, con objeciones, quizá, pero el tema no habría ido adelante. El tesoro se hubiera guardado en algún sitio, pues sí, pero dentro del territorio español, no tan lejos, dentro de un acto que significaba una total renuncia a la soberanía... Yo le diré a usted que no hago ninguna acusación a los republicanos en general, sino a un Gobierno en particular. La historia fuzgará todos estos hechos y atribuirá la responsabilidad, sea lo que sea, y a quien sea. Mire: Mi padre era republicano, ¿sabe usted?, pero eso no quiere decir que él dejara salir el tesoro. Seguro que no. El Gobierno republicano sí que hizo una renuncia a su soberanía, porque la soberanía no está sola en el territorio, sino en las comunicaciones, en la economía...

Los propios protagonistas del gran suceso lo han reconocido. Que el oro salió de España es un hecho histórico. Desde luego. ¿Por qué tanto silencio si no reclamamos otra cosa que lo que es nuestro, de usted, lo es de usted, mío, de todos? Algo me dice que muy pronto habrá una contestación, más blanca o más negra, sobre el asunto. Y si no, al tiempo, que es, desde luego, el verdadero juez de la vida y de la historia.

Tico MEDINA